

Apuntes sobre las ocupaciones de tierras y el sindicalismo agrario 1945 - 1964

Alberto Flores Galindo

A PARTIR DE 1945, en la sierra central, diversas comunidades comienzan a gestionar su reconocimiento oficial, se inician o reanudan engorrosos procesos judiciales entre los comuneros y los terratenientes, algunos de los cuales como en el caso de Huasicancha y la hacienda Laive, se remontaban al siglo XVII, a la vez que en el interior mismo de las haciendas las relaciones de dependencia personal ingresan en una crisis definitiva cuando los colonos comienzan a formar sus primeros sindicatos. El proceso fue interrumpido por el golpe militar acaudillado por Manuel Odría y por los obstáculos dictatoriales que éste impuso a las organizaciones populares y al sindicalismo.

Pero pasados esos ocho años, el movimiento campesino ingresa en una segunda etapa y persistiendo en la sierra central, se propala a otras áreas del país, alcanzando especial intensidad en el sur, en el departamento del Cusco: esta etapa termina con el violento enfrentamiento entre los comuneros de Rancas y la División Ganadera de la Cerro de Pasco (once haciendas que sumaban cerca de 600,000 hectáreas), acompañado por la virtual ocupación del valle de la Convención que ejecutan los sindicatos campesinos y que termina con la dación —por ellos mismos— de una especie de Ley de Reforma Agraria.

Sigue una tercera etapa en la que, no obstante la represión que soportan Hugo Blanco y los campesinos del valle de la Con-